

300

01516

Sincelejo, 22 MAR 2023

Señor:

JUAN GUILLERMO PENAGOS POVEDA

Sector Boca de la Ciénega la Caimanera
Municipio de Coveñas

*Alex
Cabana Sala. dicen que
a señor Juan G. P. vive
en Medellín.
24-04-2023
JMS*

Asunto: Requerimiento cumplimiento de la Resolución N° 1695 del 1 de noviembre de 2017

Referencia: Expediente de Infracción N° 4607 del 20 de agosto de 2008

Cordial saludo,

Me permito comunicarle, que la Subdirección de Asuntos Marinos y Costeros de CARSUCE en cumplimiento a lo ordenado en el Auto N° 0125 del 13 de febrero de 2019, realizo visita de inspección ocular y técnica el día 27 de septiembre de 2022 para verificar el cumplimiento de los artículos cuarto, quinto y sexto de la Resolución N° 1695 del 1 de noviembre de 2017, rindiendo informe de visita N° 128, en el cual concluyo entre otros aspectos lo siguiente:

"(...)

- Verificando el cumplimiento de la resolución N° 1695 del 1 de noviembre de 2017 en especial el artículo 4°, se puede afirmar que fueron removidos dos (2) quioscos del área intervenida, pero se desconoce si fueron extraídos por el presunto infractor o por deterioro natural de los mismo.
- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 5° y 6° de la resolución referenciada se puede inferir que en el predio del señor JUAN GUILLERMO PENAGOS POVEDA, no se han desarrollado actividades para recuperar las funciones ecosistémicas del sistema manglar afectado con la construcción de quioscos, tampoco se evidencia control y vigilancia en el sector donde se realizaron las actividades antrópicas ya mencionadas por parte de la alcaldía municipal, debido a las condiciones deterioradas del lugar y la ausencia del presunto infractor en el área intervenida.

"(...)"



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

300

01516

Por lo expresado anteriormente, se le requiere, para que en un plazo máximo de un (1) mes de cumplimiento total al artículo 4 y al artículo 5 de la Resolución N°1695 del 1 de noviembre de 2017.

De lo anterior, debe enviar las evidencias a CARSUCRE.

Atentamente,

LAURA BENAVIDES GONZALEZ
Secretaria General
CARSUCRE

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	OLGA ARRAZOLA	ABOGADA CONTRATISTA	